



Fecha de impresión: 19/07/2016.

Asunto:	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
Pasajes por Vacaciones	Unidad Responsable: 310
Nombre:	Núm. SRE:
Francisco Javier Olavarria Patiño	Transferencia Núm.:
Rango:	Hora:
Embajador	Fecha:
Adscripción:	Beneficiario: Francisco Javier Olavarria Patiño
Embamex El Salvador	Por Cobrar: Embamex El Salvador
TRASLADOS (PARTIDA 37106)	
Muy importante:	Requisitos de Normatividad:
En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los Pasajes por Traslado y Vacaciones , será necesario:	Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener tres cotizaciones considerando la misma ruta, periodo de viaje y clase, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH. 2. Al menos 1 de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: www.expedia.com o www.travelocity.com. 3. Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones" para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo. 4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a la ruta más directa y económica. 5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Factura original o copia certificada del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo. 2. Residual de los boletos o pases de abordar correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos. 3. En el caso de que exista remanente de recursos a favor de la SRE conforme a los recursos radicados, se deberá generar la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP. Transferir los recursos una vez emitido el número de autorización "POP" 4. Todo recurso erogado en territorio Mexicano por concepto del pago de Equipaje Adicional, deberá ser comprobado mediante factura original a nombre de la SRE para su reembolso.
Ver apartado 3 numeral 609 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.	Ver apartado 3 numerales 618, 619 y apartado 2 numeral 706 del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.
Autorización DGSERH:	Se tramita:
DTSEM 08823/16 del 27/06/2016.	Pago del pasaje por vacaciones de la cónyuge del titular (1 boleto) del 24/07/2016 al 07/08/2016
<i>Geovanna Zamorate</i>	
01 AGO. 2016	
TOTAL \$ 659.48 USD	

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
La Directora de Comisiones Oficiales y Traslados

Mary Fabiola Rodríguez Kubota

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.



Ref.: ESA- 1441 (23/06/16)

De: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Para: Embamex El Salvador

C.C. DGPOP

Asunto: Autorización de Pasajes con motivo de Vacaciones

Fecha: 27 junio 2016/DSE/DTSEM- 08823 /16

Para: Embajador Francisco Javier Olavarría Patiño

Con relación a la comunicación citada en la referencia, me permito hacer de su conocimiento que se ha solicitado a la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto situar los pasajes correspondientes en la ruta San Salvador – México – San Salvador, a su favor, así como a su esposa la señora Cristina Clotilde Taverna Sánchez; con motivo de vacaciones previamente autorizadas mediante el DSE/DTSEM-08533 (22/06/16).

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora Técnica del
Servicio Exterior Mexicano


Adriana García Rumbo

Ccp.- Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados.- Se agradecerá situar los recursos correspondientes en la ruta San Salvador – México – San Salvador a favor del Embajador Francisco Javier Olavarría Patiño, así como a su esposa Cristina Clotilde Taverna Sánchez; con motivo de vacaciones previamente autorizadas mediante el DSE/DTSEM-08533 (22/06/16).

=> AVB/ESV
Turno 41904
www.sre.gob.mx/Tratados/Tratados_2016/ElSalvador



TRANSMITIDO
POR CUAREO
ELECTRONICO